



Ministerio Público de la Defensa

Defensoría General de la Nación

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

Nombre del organismo contratante	MINISTERIO PÚBLICO DEFENSORIA GENERAL DE LA NACIÓN.
----------------------------------	---

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Tipo: C.D.-Trámite Simplificado	Nº 89	Ejercicio:2012
Clase y modalidad: Sin modalidad		
Expediente DGN Nº 1677/2012		
Rubro comercial: Mantenimiento, reparación y limpieza		
Costo del pliego: sin costo		

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Lugar/ Dirección	Plazo y Horario
Departamento de Compras y Contrataciones San José 331 2º Piso, C.A.B.A. Tel/ Fax: 4124-0656/44/46/47/48/49.	<b>Hasta el día y hora fijado para el acto de apertura de ofertas.</b>

**ACTO DE APERTURA**

Lugar/ Dirección	Día y Hora
Departamento de Compras y Contrataciones San José 331 2º Piso, C.A.B.A. Tel/ Fax: 4124-0656/44/46/47/48/49.	12 de diciembre de 2012, a las 11.00 hs
	<b><u>IMPORTANTE</u></b> Se recomienda a los oferentes hacer la presentación del sobre conteniendo la propuesta, con la debida anticipación a la hora fijada para la apertura, teniendo en cuenta que la persona encargada de entregar el mismo, deberá gestionar su ingreso, pudiendo ocasionarle demoras a dicho trámite.

**1. OBJETO DE LA LICITACIÓN**

El presente llamado tiene por objeto la provisión y colocación de bomba elevadora y reemplazo de cañería para el inmueble sito en calle Cerrito Nº 536, C.A.B.A.

La contratación constará de tres (3) renglones de acuerdo a la Planilla de Cotización – Anexo II.

**2. RETIRO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados para su consulta y retiro en la página oficial de la Defensoría General de la Nación:

<http://www.mpd.gov.ar/seccion/articulos/titulo/contrataciones-en-curso-204/seccion/entrada-137>

**3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

La presentación de las ofertas deberá efectuarse en el Departamento Compras y Contrataciones de la Defensoría General de la Nación en la calle San José 331/3, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día y la hora indicados para el acto de apertura



## Ministerio Público de la Defensa

### Defensoría General de la Nación

de ofertas, en sobre cerrado indicando el número de contratación, número de expediente, fecha y hora de apertura.

**LA PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LAS OFERTAS DARÁ LUGAR A SU RECHAZO SIN MÁS TRÁMITE.**

No se admitirán modificaciones, agregados y/o alteraciones a las ofertas ya presentadas.

#### **IMPORTANTE**

**LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SIGNIFICA DE PARTE DEL OFERENTE EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN. POR LO TANTO, NO SE DEBERÁ ADJUNTAR EL PLIEGO FIRMADO EXCEPTO LOS ANEXOS Y FORMULARIOS QUE LO INTEGRAN PARA SU CUMPLIMENTACIÓN Y POSTERIOR AGREGACIÓN EN LA OFERTA.**

En este sentido, se destaca que la conservación del Pliego será de gran utilidad al eventual adjudicatario hasta la finalización del vínculo contractual y contribuirá a evitar el sobredimensionamiento innecesario de los expedientes.

#### **4. CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

Las consultas de carácter administrativo y/o técnicas deberán ser dirigidas al Departamento de Compras y Contrataciones -San José 331/3, piso 2º, C.A.B.A., Tel.: 011-4124-0656/0646/0648 – de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs.– [contrataciones@mpd.gov.ar](mailto:contrataciones@mpd.gov.ar).

El mail que contenga la consulta deberá consignar el tipo y número de procedimiento de selección y su fecha de apertura.

#### **5. CONSTITUCIÓN DE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA Y DOMICILIO**

El oferente debe constituir, con carácter de declaración jurada, una dirección electrónica donde serán válidas todas las comunicaciones que se le cursaren. Asimismo y con iguales efectos, debe constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A tal fin, deberá presentarse con la oferta el *Anexo I* al presente, debidamente completo y suscripto.

#### **6. MIPYME Y COMPRE NACIONAL**

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y formas asociativas comprendidas en el artículo 1º de la Ley Nº 25.300 (LEY DE FOMENTO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA), así como aquellas que sean proveedoras de bienes de origen nacional, conforme Ley Nº 25.551 (COMPRE TRABAJO ARGENTINO) y Decreto Nº 1600/2002 (reglamentación de la Ley Nº 25.551) y deseen beneficiarse con las prerrogativas establecidas en dichas normativas, **deberán acompañar una declaración jurada** que de fe de ello, sin perjuicio de la facultad de la Comisión de Pre-adjudicación de solicitar la documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar dicha situación.

#### **7. FORMA DE COTIZACION**

La cotización se hará por renglón, con indicación de precio unitario, precio total del renglón y precio total de la oferta expresada en letras y en números. Las ofertas se consignarán en pesos, con I.V.A. incluido, detallando asimismo los descuentos y bonificaciones, en caso de ser ofrecidos. Las ofertas expresadas en otra moneda y/o que contengan cláusulas de ajuste serán desestimadas.

*Se deberá cotizar en la planilla identificada como Anexo II- Planilla de Cotización del presente.*

No se aceptarán adicionales de ningún tipo (obra llave en mano).

Todos los trabajos, comenzando con la cotización de los mismos, deberán realizarse según las REGLAS DEL ARTE.

#### **8. MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Los oferentes deberán mantener su oferta por el término de cuarenta (40) días hábiles a partir de la fecha de apertura. Dicho plazo será prorrogado automáticamente por lapsos iguales al inicial, en caso de que el oferente no manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta, con una antelación mínima de diez (10) días al vencimiento de cada plazo.



## *Ministerio Público de la Defensa*

### *Defensoría General de la Nación*

#### **9. GARANTÍAS**

La presente contratación **no requiere la constitución de garantía de oferta**, rigiéndose la constitución de las garantías de adjudicación por lo normado en el Art. 9 del "Pliego de Bases y Condiciones Generales- Trámite Simplificado" (Resolución DGN N° 796/08, texto ordenado por Resolución DGN N° 856/11).

En el caso de constituirse la garantía de adjudicación mediante seguro de caución, las compañías aseguradoras que aprueben las pólizas respectivas deberán encontrarse autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y contar con acreditada solvencia y trayectoria. Queda a criterio de este Ministerio Público de la Defensa la aceptación de la compañía propuesta.

Los adjudicatarios deberán constituir sus garantías a favor del "Ministerio Público de la Defensa- Defensoría General de la Nación".

#### **10. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS**

La adjudicación se efectuará a un único oferente, cuya oferta se estime más conveniente para el Ministerio Público de la Defensa, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás características de la oferta.

#### **11. VISITA OBLIGATORIA AL LUGAR DE TRABAJO**

Se deberá presupuestar luego de la visita al mismo, a fin de que los oferentes puedan interiorizarse del lugar donde se ejecutarán los trabajos, como así también todo cuanto pueda influir en el justo precio de la oferta.

Dicha visita se coordinará con el Departamento de Arquitectura de la Defensoría General de la Nación, vía e-mail: [arquitectura@mpd.gov.ar](mailto:arquitectura@mpd.gov.ar) o a los teléfonos 4383-0365 / 4383-0367, en el horario de 09.00 a 15.00 hs., quien otorgará el certificado correspondiente, éste deberá adjuntarse con la oferta.

Todas las medidas y el material gráfico que figuran en el presente Pliego, son meramente orientativos a los fines de facilitar la confección del presupuesto de los trabajos involucrados, resultando necesario un replanteo y verificación in situ.

#### **12. ANTECEDENTES**

Se deberán acreditar antecedentes de trabajos similares realizados en los últimos cinco (5) años.

#### **13. MARCAS Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

Se deberán especificar las marcas y características técnicas de todos los materiales a utilizar, presentándose muestras patrón que previamente a su utilización en obra deberán ser aprobadas por la Dirección de Obra a cargo.

#### **14. NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE**

El adjudicatario deberá garantizar las NORMAS DE HIGIENE y de SEGURIDAD EN EL TRABAJO, mediante la presentación de las pólizas correspondientes (Seguro de Riesgos del Trabajo, Seguro de Vida Colectivo y Seguro de Responsabilidad Civil). Asimismo, y por tratarse de trabajos en altura de extrema peligrosidad, previo al inicio de la ejecución de los trabajos se deberá presentar a la Dirección de Obra el AVISO a la A.R.T. correspondiente.

#### **15. DURACIÓN DE LOS TRABAJOS**

El plazo de duración total de los trabajos será de hasta diez (10) días corridos, a partir de la aceptación de la Orden de Compra.

#### **16. HORARIOS DE LOS TRABAJOS**

Viernes de 14.00 a 19.00 hs, al Domingo hasta las 20 hs. previa coordinación con el Departamento de Arquitectura de la Defensoría General de la Nación (011) 4383-0367.



*Ministerio Público de la Defensa*

*Defensoría General de la Nación*

### **17. GARANTÍA DE LOS TRABAJOS**

Será por un plazo de veinticuatro (24) meses corridos, a contar desde la firma del acta de finalización de obra.

### **18. PLAZO EN QUE SE OTORGARÁ LA RECEPCIÓN DEFINITIVA**

La Recepción Definitiva se otorgará dentro del plazo de siete (7) días hábiles, el que se contará a partir del día siguiente a la fecha de culminación de los trabajos y/o provisión del equipamiento.

### **19. FACTURACIÓN**

Las facturas deberán ajustarse a la reglamentación vigente emitida por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Conforme la Resolución Gral. (AFIP) N° 2853/2010 los proveedores de la Administración Nacional que deban solicitar el Certificado Fiscal para Contratar conforme lo establece la Resolución Gral. (AFIP) N° 1814/2005 y sus modificatorias (salvo aquellos sujetos excluidos por el Art. 2° de la Resolución Gral. (AFIP) N° 2853/2010), deberán cumplir con el régimen especial para la emisión y almacenamiento electrónico de comprobantes originales que respalden las operaciones de compraventa de cosas muebles, locaciones y prestaciones de servicios, locaciones de cosas y de obras y de las señas o anticipos que congelen precios.

Dirección de Correo electrónico para la presentación de facturas:

[facturacion@mpd.gov.ar](mailto:facturacion@mpd.gov.ar)

[contabilidad@mpd.gov.ar](mailto:contabilidad@mpd.gov.ar)

Para los casos en que el proveedor no tenga obligación legal de emitir factura electrónica el lugar de presentación de las facturas: será en la **Mesa de Entradas de la Defensoría General de la Nación, ubicada en San José 331 PB, C.A.B.A.** Si las facturas fueran presentadas con posterioridad a la fecha de Conformidad Definitiva, el plazo para el pago (30 días según art. 52 Pliego Único de Bases y Condiciones) será computado desde su efectiva presentación.

Forma de presentación de las facturas:

Respecto del Impuesto al Valor Agregado esta Defensoría General de la Nación reviste el carácter de sujeto "EXENTO" por tal motivo las facturas deben estar identificadas con la letra B o C, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Gral. (AFIP) 1415/2003.

Asimismo se indicará en cada factura:

- Nombre: DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION.
- Domicilio: Av. Callao 970. (1023) Capital Federal.
- Indicar condición frente al I.V.A. "EXENTO".
- Forma de pago: Depósito Bancario.
- Nro. CUIT: 30-69115699-7
- Número y fecha de la orden de compra
- Número del expediente
- Número y fecha de los remitos de entrega, y agregado de los mismos, debidamente conformados
- Número, especificación e importe de cada renglón facturado
- Importe total bruto de la factura
- Monto y tipo de descuentos, de corresponder
- Importe neto de la factura

AGENTE DE RETENCIÓN: Esta Defensoría General de la Nación actúa como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado. Los sujetos indicados en el inciso a) del art 5 de la RG 2854/10 de AFIP, deberán acreditar su inclusión como **agentes de retención** en las nóminas pertinentes, exhibiendo la publicación en el boletín oficial de la respectiva nómina. Dicho requerimiento debe ser cumplido en el periodo comprendido entre la fecha de notificación de la orden de compra y la presentación de la factura correspondiente.



*Ministerio Público de la Defensa*

*Defensoría General de la Nación*

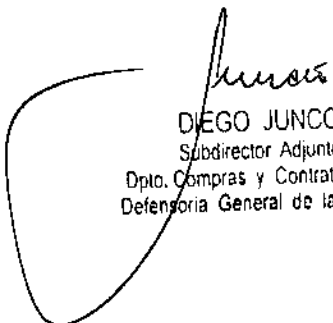
Alta de beneficiario. El adjudicatario deberá poseer ALTA DE BENEFICIARIO (Anexos I y II), otorgado de conformidad a la Disposición Conjunta N°21/95 de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y N°10/95 de la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN, por la que se aprueban los Anexos antes señalados.

Plazo de pago: El plazo para el pago es de 30 días (art.52 Pliego Único de Bases y Condiciones) el cual se computado desde la recepción definitiva o desde la presentación de la factura si fuera presentada con posterioridad a la recepción definitiva.

**20. FORMA DE PAGO**

El pago se realizará en pesos (moneda nacional), mediante transferencia bancaria por medio del Tesoro Nacional, conforme las disposiciones de la Resolución 262/SH/95.

En forma previa a la adjudicación, el proveedor presentará el Alta de Beneficiario en la Subdirección General de Programación y Control Presupuestario, sita en San José N° 331/3, 3° piso, C.A.B.A.



DIEGO JUNCO  
Subdirector Adjunto  
Dpto. Compras y Contrataciones  
Defensoría General de la Nación



*Ministerio Público de la Defensa*

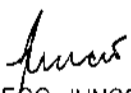
*Defensoría General de la Nación*

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Desmante de una (1) bomba existente y montaje de una (1) nueva.
- Desmante y retiro de cañerías galvanizadas existentes a saber:
  - Tramo desde la llave de paso general en vereda hasta tanques cisternas.
  - Tramos desde los tanques cisternas hasta las bombas elevadoras.
  - Tramo vertical desde el sótano hasta el tanque de reserva.
- Provisión y realización de nueva cañería en termofusión, incluye los siguientes tramos:
  1. Desde la llave de paso general en vereda hasta los tanques cisternas, diámetro 2".
  2. Desde los tanques cisternas hasta las bombas elevadoras, diámetro 2".
  3. Vertical desde el sótano hasta el tanque de reserva, diámetro 1" ½.Cada tramo contará con las llaves de paso correspondientes.
- Provisión y colocación de bomba centrífuga horizontal, con una potencia, capaz de asegurar un caudal de 18m<sup>3</sup>/h, hasta una altura de 65 mts.
  - Puesta en marcha de bomba nueva y existente.

Forma parte de la presente el Anexo N° 1 – Esquema de instalación.

**IMPORTANTE: EL ADJUDICATARIO DEBERÁ CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS PROPIAS, ESPECÍFICAS DE SU OFICIO.**

  
DIEGO JUNCO  
Subdirector Adjunto  
Dpto. Compras y Contrataciones  
Defensoría General de la Nación



*Ministerio Público de la Defensa*

*Defensoría General de la Nación*

**ANEXO I**

**CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ESPECIAL Y CORREO ELECTRÓNICO**

**Procedimiento de selección:**

**Tipo y Clase:**

**Modalidad:**

**Nº:**

**Ejercicio:**

**Lugar, día y hora del Acto de Apertura:**

Declaro bajo juramento que constituyo domicilio especial en la calle..... N° .....  
....., piso ....., departamento ..... de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Código Postal: .....; tel. N° ..... y la siguiente dirección de correo electrónica: ..... donde serán válidas todas las comunicaciones que se me cursen.

Firma:

Aclaración:

Carácter:

Lugar y fecha:



*Ministerio Público de la Defensa*

*Defensoría General de la Nación*

**ANEXO II**

**PLANILLA DE COTIZACIÓN**

Rengló n	Rubro	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Retiro de instalació n existente	a) Desconexión de bomba elevadora existente. (según especificaciones técnicas).	Ud.	1	\$	\$
		b) Desmonte y retiro de cañería galvanizada existente, provisión de tanques cisternas desde llave Aysa, desde cisternas hasta bombas y montante hasta tanque de reserva en la terraza. (según especificaciones técnicas).	Gl.	1	\$	\$
2	Montaje de bombas	Provisión y colocación de bomba centrífuga, capaz de asegurar un caudal de 18 m3 y una altura de 65 mts, la misma se dimensionarán de acuerdo a dichas premisas. Puesta en marcha. Adecuación de bases, sistema de fijación, etc.(según especificaciones técnicas)	Ud.	1	\$	\$
3	Cañerías	Provisión y montaje de cañería de agua desde llave de entrada general hasta tanques cisternas existentes y desde estos hasta las bombas. Termofusión diámetro 2". Montante vertical hasta tanque de reserva en terraza, altura aprox. 65 mts. Termofusión. Sección 1" ½. Incluye llaves de paso.	Gl.	1	\$	\$
<b>TOTAL GENERAL</b>					\$	

SON PESOS.....(en letras)

Firma:

Aclaración:

Carácter:

Lugar y fecha:

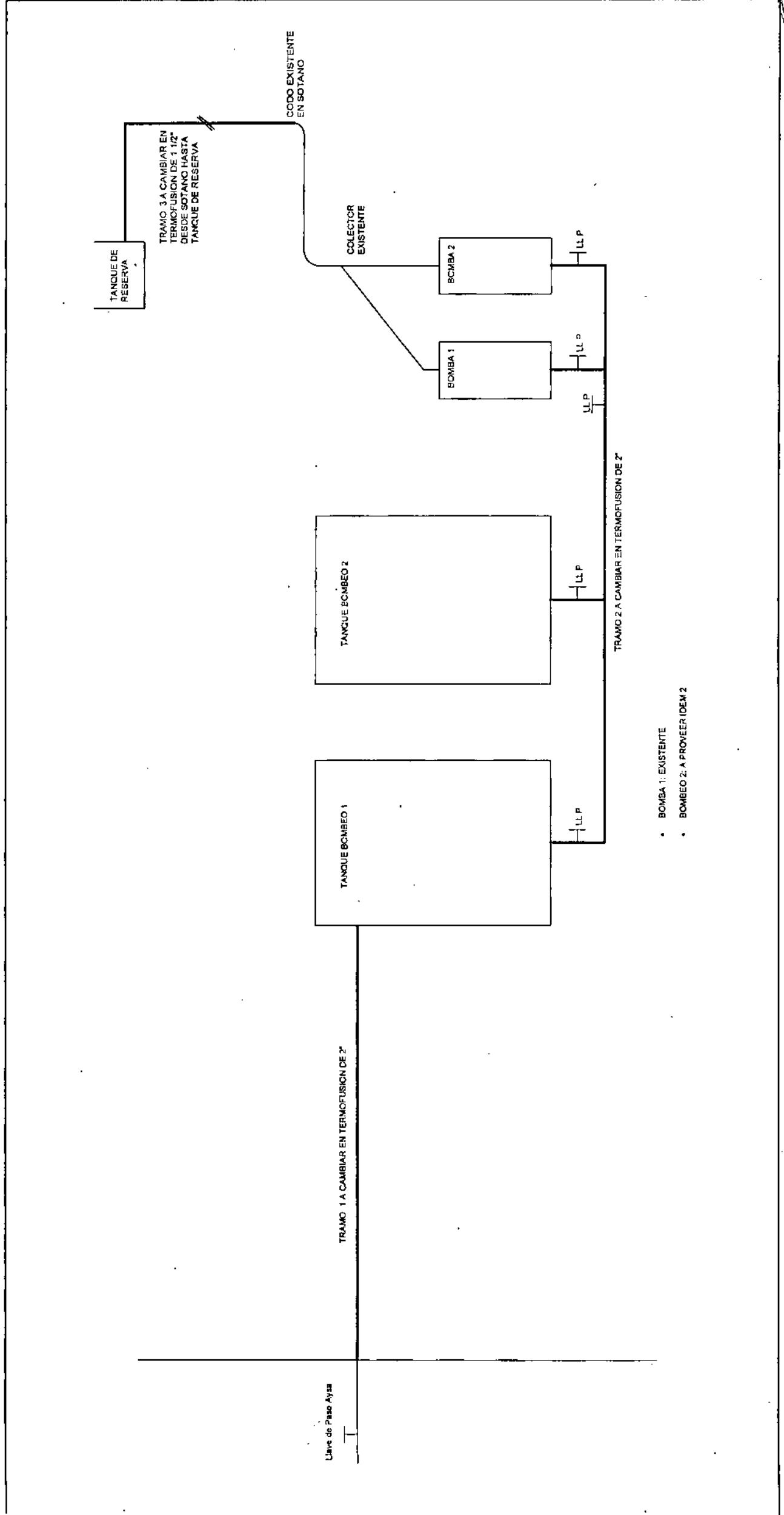




Edificio Cerrito 536 - Capital Federal  
Sin Escala 22-11-12

DEPARTAMENTO de ARQUITECTURA D.G.N.  
PLANO: CAMBIO DE TRAMO A TANQUE DE RESERVA

Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación



- BOMBA 1: EXISTENTE
- BOMBA 2: A PROVEER IDEM 2

CERTIFICO que la presente  
es copia fiel de su original.  
Consejo, Buenos Aires, B  
de 11/02 de 2011

Dra. CAROLINA MAZZORIN  
PROSECRETARIA LETRADA

## ANEXO II

### PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES TRÁMITE SIMPLIFICADO (Resolución DGN N° 796/08) Texto ordenado según Resolución DGN N° 856/11.

**1- Presentación de ofertas:** las ofertas deberán presentarse hasta el día y hora fijados para la apertura, en un sobre cerrado, en el Departamento de Compras y Contrataciones, sito en la calle San José N° 331/3, 2° piso, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 13:30 a 16:00 horas. En el sobre se deberá indicar el número de contratación, el número de expediente, y la fecha y hora de apertura.

**2- Formalidad de las ofertas:** las propuestas deberán estar firmadas en original en todas sus hojas por el oferente o su representante legalmente autorizado.

**3- Domicilio especial:** el oferente deberá constituir domicilio especial en el radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde serán válidas todas las notificaciones que se le cursen.

**4- Cotización:** la cotización se hará por renglón, con indicación de precio unitario, precio total del renglón y precio total de la oferta. Las ofertas se consignarán en pesos, con I.V.A. incluido. Las ofertas expresadas en otra moneda y/o que contengan cláusulas de ajuste serán desestimadas.

Los precios ofertados deberán incluir la mano de obra, la provisión de todos los elementos necesarios, materiales, herramientas y máquinas, gastos de transporte, embalaje, estiba, flete, descarga; necesarios para poder cumplir con lo requerido en forma satisfactoria, como así también los seguros de trabajo del personal asignado.

**5-** Los oferentes deberán informar su número de Clave Única de Identificación Tributaria -C.U.I.T.-.

**6-** Serán desestimadas sin más trámite las ofertas que no estén firmadas por el oferente o su representante legal, estén escritas en lápiz, o tengan raspaduras o enmiendas en elementos esenciales y no hayan sido salvadas.

**7- Documentación:** El oferente deberá presentar junto con la oferta:

- Acreditación del cargo del firmante.

- Copia del Poder que acredite la personería del firmante de la oferta, si ésta no surgiera de la documentación requerida en el punto anterior.

**8- Mantenimiento de oferta:** los oferentes deberán mantener su oferta por el término de cuarenta (40) días hábiles a partir de la fecha de apertura.

**9- Garantías:**

- **Garantía de oferta:** para la presente contratación no se requiere la presentación de garantía de oferta.


- **Garantía de adjudicación:** dentro de los cinco (5) días de recibida la Orden de Compra, el adjudicatario deberá ingresar en la DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, -Departamento de Compras y Contrataciones, sito en la calle San José N° 331/3, 2° piso, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 13:30 a 16:00 horas- la GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN, correspondiente al 15% (quince por ciento) del valor total adjudicado.

La garantía de adjudicación deberá constituirse en alguna de estas formas a opción del adjudicatario:

a) Pagaré a la vista suscripto por el adjudicatario o su representante legalmente autorizado.

b) Seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

CERTIFICO que la presente  
es copia fiel de su original.  
Conste Buenos Aires, de Mayo de 2012.

  
Dña. CAROLINA MAZZORIN  
FIDUCIARIA LETRADA



Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación

c) En efectivo, mediante depósito en la Tesorería de la Defensoría General de la Nación, sita en la calle San José N° 331/3, 2° piso, C.A.B.A., acompañando a la oferta el recibo correspondiente.

d) En cheque certificado.

La garantía deberá ser extendida a nombre de la Defensoría General de la Nación y deberá indicar el N° de Expediente y N° de Contratación. Será sin término de validez y garantizará el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas.

**Devolución de la garantía:** los adjudicatarios deberán proceder a retirar la garantía dentro de los seis meses contados a partir de la fecha de la recepción definitiva de los bienes o servicios contratados o última recepción, para el caso de entregas parciales.

A tales fines, el oferente o su representante debidamente autorizado deberán concurrir a la Tesorería de la Defensoría General de la Nación, sita en la calle San José N° 331/3, 2° piso.

Cumplido el plazo de seis meses y en los casos en que los oferentes o sus representantes no hayan retirado la misma, la Defensoría General de la Nación podrá proceder a destruir dicho documento, sin necesidad de intimación previa al adjudicatario.

En caso de tratarse de efectivo o de cheque certificado, el monto será ingresado a la Cuenta Única del Tesoro Nacional, previa notificación fehaciente al adjudicatario.

**10- Personal:** En los casos que se contrate la realización de trabajos, dentro de los dos (2) días de recibida la orden de compra, el adjudicatario deberá presentar una nómina de las personas que intervendrán en los trabajos contratados, con indicación de cargo, nombre y D.N.I., junto con una constancia de que dicho personal se encuentra cubierto por un Seguro de Riesgos de Trabajo acorde a la normativa vigente, y con los pagos al día.

**11- Recepción Definitiva:** deberá intervenir la Comisión de Recepción Definitiva, conforme lo normado en la Resolución DGN N° 230/11 o la normativa que en el futuro se adopte.

**12- Forma de pago:** el pago se realizará mediante cheque o acreditación bancaria, dentro de los treinta días (30 días) de recibida la factura, y una vez labrada el Acta de

Recepción Definitiva.

**13 - Facturas:** se deberá tener en cuenta que las facturas deberán ajustarse a la reglamentación vigente en Administración Federal de Ingresos Públicos. Las mismas deberán expresarse en pesos, no siendo válida cualquier equivalencia en otra moneda.

Deberá consignarse en las mismas:

- Fecha y número de la orden de compra
- Número de expediente
- Fecha y número de los remitos de entrega, y agregado de los mismos debidamente conformados
- Número, especificación e importe de cada renglón facturado.
- Importe total bruto de la factura.
- Monto y tipo de descuentos, de corresponder.
- Monto neto de la factura.

Las facturas serán presentadas en la Mesa de Entradas de la Defensoría General de la Nación, ubicada en el segundo piso del edificio de la Av. Callao N° 970, C.A.B.A.

Esta Defensoría General de la Nación actúa como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado, a las ganancias y a la Seguridad Social. Por ello el

USO OFICIAL

CERTIFICO que la presente  
es copia fiel de su original.  
Consta Buenos Aires, 12  
de MARZO de 2012

Dra. CAROLINA MAZZORIN  
PROSECRETARIA LETRADA

adjudicatario, en el caso de poseer exclusiones en las retenciones, deberá anexarlas a la factura correspondiente.

Los adjudicatarios que revistan el carácter de agentes de retención de I.V.A. deberán acreditar dicha situación. En caso de corresponder se deberá agregar la nota indicada en el punto 2 del Inc. k del anexo II de la Res, 830/00 de la A.F.I.P.

En el momento de presentar las facturas, el adjudicatario deberá manifestar su situación individual respecto de la Resolución General A.F.I.P. N° 18/97 y sus modificatorias y complementarias.

A efectos de su posición ante el Impuesto al Valor Agregado este Ministerio Público reviste el carácter de sujeto "EXENTO", siendo la normativa vigente de aplicación, la Resolución General A.F.I.P. N° 1415/03

**14- Plazos:** Cuando no se aclare lo contrario, los plazos aludidos en el presente pliego, se contarán en días hábiles administrativos.

**15- Plazo de Entrega:** en el caso de que en las Cláusulas Particulares no se fije un plazo de entrega, los oferentes deberán indicar el plazo de entrega de los elementos cotizados. De no indicarse plazo alguno, se considerará que el mismo es de quince (15) días.

**16- Pliegos de Bases y Condiciones:** el presente Pliego, así como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas que rijan cada contratación por trámite simplificado podrán consultarse en la página web de la Defensoría General de la Nación, [www.mpd.gov.ar](http://www.mpd.gov.ar), Administración General, Departamento de Compras y Contrataciones.

**17- Normativa aplicable:** la presente contratación se rige por lo establecido en la Resolución DGN N° 514/08 "Procedimiento de Contratación Directa. Trámite Simplificado." Se aplica en forma supletoria la Resolución DGN N° 230/11 o la normativa que en el futuro se adopte.

**18- Consultas:** los interesados podrán evacuar cualquier tipo de consultas en la Defensoría General de la Nación — Departamento de Compras y Contrataciones, sito en la calle San José 331/3, 2° piso, C.A.B.A., de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13:00 y de 13:30 a 16:00 hs.- TE: 124-0647/8-9/50/51.

STELLA MARIS MARTINEZ

JAVIER LANDESTREMERE  
SECRETARIO LETRADO  
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION